

Definición del Islam

Revolución Islámica y Derechos humanos en el Islam

Conferencia del Profesor Rahimpur Azqadi
(Venezuela – 2011)

Traducción: Sheij Suhail Assad, Desgrabación: Fabiana Ríos, Corrección: Sheij Abdulkarim Paz

Presentador:

Muy buenos días. Bienvenidos. Es un placer estar nuevamente en este ciclo de conferencias, con el Doctor Rahimpur Azqadi, que nos acompaña desde la República Islámica de Irán, en una gira por América Latina para tener un encuentro y diálogo con todos los latinoamericanos. El primer país que visita es Venezuela, esta es la octava conferencia en tres días de arduo trabajo. La especialidad del doctor es básicamente ciencias islámicas y humanidades. Él es, además de teólogo, filósofo y analista político, una persona que en la República Islámica de Irán tiene actividades académicas tanto en el seminario como en la universidad y la gran mayoría de sus conferencias son televisadas semanalmente.

El tema que se eligió para esta conferencia tiene que ver con la definición del Islam. Para una definición acerca del Islam, va a unir la definición de Islam con la de la revolución, para que se pueda hablar en una segunda etapa de la revolución islámica y seguramente al final se hablará algo de los derechos humanos, así que los dejamos con el doctor Rahimpur Azqadi.

Dr. Rahimpur Azqadi

Buenas días. En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. La paz de Dios sea con todos los profetas, especialmente el profeta Muhammad y su Familia Purificada.

Es un placer para mí poder acompañarlos aquí, en esta Facultad de Humanidades y poder invitar a ustedes para dialogar juntos, especialmente acerca de un tema tan importante como lo es el ser humano. Acerca de Irán ustedes habrán escuchado muchas cosas, pero desgraciadamente, como la gran mayoría de las cosas que se saben y se escuchan a través de los medios de comunicación, por lo general, tienden a tergiversar mucho de la información, así que es una muy buena oportunidad para poder hablar de estos temas directamente.

Bueno, una de las intenciones que tenemos nosotros en este tipo de encuentros y diálogos, es para que de alguna manera podamos conocernos mutuamente. En este caso hay un tema importante que va a ser el eje de nuestra conversación, acerca del pensamiento teórico de la revolución islámica, que seguramente pudiendo unir objetivos en común entre Medio Oriente y América Latina, tendrá sus efectos a nivel mundial. Y uno de los temas fundamentales que es un eje en el pensamiento revolucionario, tiene que ver con los derechos humanos. Cuando hablamos de derechos humanos, no hablamos sólo de la dimensión de derechos sino también de las obligaciones y las responsabilidades del hombre

y lo más importante es cuál es el referente y el criterio que debemos tomar en cuenta para hablar de los derechos humanos.

A mí me gustaría que esta conferencia esté enmarcada dentro de la interpretación clásica de este tipo de temas, que le demos un marco teórico para hacer de esto una conversación seria. Yo, obviamente, voy a hablar desde el punto de vista islámico del tema de los derechos humanos y al final me gustaría que pueda haber un foro de preguntas y respuestas, para que juntos debatamos este tema y para que ustedes también me den vuestra opinión. Vamos a tratar de hacer una comparación también desde el punto de vista islámico y materialista acerca de los derechos humanos. Me hubiera gustado tener un poco más de tiempo para tocar este tema, pero desgraciadamente a mí me dijeron que la charla iba a ser las 10:30, pero después de estos dos días de experiencia en Venezuela, me di cuenta que las 10:30 venezolanas son las 11:30 nuestras; y las 8:00, son las 9:00; y además estuvimos como media hora dando vueltas preguntando dónde está Pases y la dirección exacta de esta casa.

Me gustaría comenzar la conversación con una pregunta, un interrogante, y si ustedes tienen la respuesta sería interesante que la debatamos, pero la pregunta fundamental, según mi opinión es ¿cómo podemos saber cuáles son los derechos del ser humano?, ¿cuál es el referente y el criterio para saber qué derechos tiene el ser humano? Si tienen alguna opinión pueden decirla, ¿con qué métodos sabemos nosotros cuáles son los derechos humanos del hombre. Por ejemplo, si viene alguien y les pregunta a ustedes mismos qué derechos tienen; qué obligaciones y qué responsabilidades tienen. Solamente ustedes dirían una serie de derechos, esta obligación, esta responsabilidad, este derecho; y luego si le preguntan cómo sabes que esos son tus derechos, de qué forma te das cuenta que esos son tus derechos y obligaciones, cuál es el criterio de distinción entre derecho y derecho; qué es lo que se puede hacer, qué es lo que no se puede hacer; por qué, si les dicen por qué, ¿qué responden? ¿No dicen nada?

- (Desde el público) Para mí el derecho de los seres humanos depende de nuestra moral propia, porque es nuestra conciencia la que nos dice que es nuestro derecho u obligación..

- ¿Cuál es el referente del bien y el mal?

(Público)- Lo personal, el punto de vista personal.

Es decir que vos podrías realizar una acción que para vos sea considerada buena, tu amigo hace otra acción que para él es considerada buena, pero no hay un referente en común, entonces vos puedes hacer algo que a tu amigo le parece que está mal, pero para vos está bien, y al revés. Vale. Cuando hay una diferencia entre ustedes, que vos decís: este es mi derecho, y él dice: no, ese no es tu derecho, ¿cómo lo solucionan?

- Le pregunto a un amigo que sabe.

(Público) - Yo creo que tendría que estar tu amigo acá (Risitas).

(Público) -Los límites sociales o los referentes sociales

- Esos límites o referente sociales ¿son la ley por ejemplo?

- Y la ley ¿cómo se establece?, ¿cómo se legisla?

(Público) -Por aceptación internacional

- ¿La aceptación internacional cómo se establece?

- ¿Alguna otra persona que de su opinión?

(Público) - por lo que es la ley de Dios o la ley religiosa que dice qué está bien y qué está mal según el referente que nos da la ley de Dios.

- ¿Alguna otra opinión?

(Público) - Para mí los derechos son inventados por la cultura. Por eso los derechos varían en un país y en otro y los derechos de una persona suponen los deberes de otros, si no cumplo mis deberes, no tengo mis derechos.

- ¿Y esas obligaciones y esas responsabilidades quién las establece?

(Público) - La establece la gente

- Una persona más.

(Público) - Yo quería decir justamente que los derechos humanos son parte de la realidad social de cada cultura inventadas por la realidad y la realidad social de cada país. Entonces, yo particularmente, no creo en los derechos humanos porque creo que cada cultura y cada país deben determinar lo que sean los derechos fundamentales para cada persona, los derechos inherentes.

-Gracias. Bueno, yo les pido que por favor me escuchen, quizá vaya a tomar un poco de tiempo, quizás sea largo, pero es importante porque es una pregunta fundamental. No sé si notaron que se dieron tres respuestas a dicha pregunta y justamente estas tres respuestas también se han dado también a nivel teórico en el mundo de las humanidades.

Una de las respuestas es que tanto los derechos como la ley, la misma moral, el referente para establecerlos es el poder, o el estado en este caso, y a nivel internacional los poderes de mayor fuerza.

La segunda respuesta es el mismo hombre, es netamente personal e individual, lo decide cada individuo y no hay ningún poder, tercero o cosa tercera que pueda imponerle al hombre una serie de obligaciones y responsabilidades y ni siquiera establecer derechos para él. Ahí, obviamente por una cuestión de interés común, se dice que los derechos de cada uno terminan o se limitan cuando, de alguna manera, perjudican los intereses de los demás, o sea los límites de mis derechos son hasta que comienzan los derechos de los demás y ahí no tenemos ningún tipo de referente más que el mismo ser humano. Obviamente todo este tipo de cuestiones en una vida social es a través de la convención social o a través de la democracia o hasta a través de una revolución, es que se establece esa forma de derecho; ahí cada uno es libre de establecer su propio criterio y bajo su propia lupa ver de qué modo establece su derecho, por ejemplo, si en una sociedad se quiere establecer la homosexualidad como algo válido, como una forma de sexualidad válida, los hombres, los individuos se sienten libres en base a una convención social. Lo mismo que si una mujer casada o un hombre casado quieren ser infieles, quizá bajo este referente la sociedad pueda decidir que la infidelidad es algo correcto, es un derecho del ser humano, al igual que la homosexualidad. Puede ocurrir que no, o solo ocurre de esa forma o puede ocurrir también con otro tipo de desviaciones en todo caso. En ese sentido es el derecho humano manejado o propuesto únicamente por el gusto del individuo. Ahí estamos hablando de una relatividad, no hay un criterio o un referente específico sino que los referentes se transforman en relativos.

Lo otro tiene que ver con que la cultura, al fin y al cabo, por quién es construida, quién la forma, quién es el que hace una cultura, ¿acaso son los medios de comunicación, por ejemplo?, ¿o son las leyes o son los encargados de la educación? En todo caso que sean las leyes, por ejemplo, su esa ley no tiene un referente, no tiene un criterio, podría estar

cambiando constantemente, entonces en vez de ser una ley estática sería una ley dinámica, en constante movimiento. Los valores estarían cambiando de época en época, por ejemplo, los valores que ustedes hoy en día manejan seguramente son totalmente diferentes a los valores que manejaban vuestros padres o vuestros abuelos muchos años antes, justamente por la falta de existencia de un criterio específico. Por ejemplo, los films de Hollywood están tratando de mostrar, o cualquier medio de comunicación occidental, la realidad de una cultura determinada que quizá ustedes no entienden, yo no entiendo, bajo qué criterio eso es cultura. Entonces lo que dijo una de las compañeras que debe existir un criterio religioso o divino, nosotros lo llamaríamos metafísico, es más interesante, tiene que existir un criterio estable, un criterio firme que de alguna manera pueda ser el creador de la cultura. O por ejemplo, tomar ese criterio religioso también tiene un interrogante ¿de dónde tomamos la religión?, ¿de donde aprendemos y asimilamos la religión? ¿Acaso el criterio religioso es la iglesia, por ejemplo?, ¿o son los curas?, ¿acaso los curas han vivido bajo un criterio moral correcto?, ¿o la iglesia ha establecido un criterio moral específico? Todos esos son interrogantes que hay que tener en cuenta al momento del análisis.

Entonces ahora queremos comenzar con la visión islámica acerca de los derechos humanos. Nosotros, islámicamente hablando, como dijo esta amiga, creemos que existe un criterio estable y religioso, creemos que sí o sí el criterio fundamental de los derechos humanos tiene que ser Dios, obviamente lo consideramos a través de la revelación, el mensaje de Dios a sus profetas. Entonces la primer dimensión de los derechos humanos es que sí o sí tienen que ser divinos en su origen, es decir que el origen tiene que ser basado en la revelación de Dios, obviamente la revelación necesita de la razón y el intelecto, porque la forma de poder comprender la revelación tiene que ser apoyada por los dictámenes de la razón. Entonces, por un lado creemos que son divinos y por el otro son racionales, en el entendimiento y la comprensión de la revelación; y después entonces sí, aparecen la sociedad, las costumbres, la cultura y la forma de vida de cada sociedad en un tiempo y espacio determinados. Entonces podemos decir que hay tres fases fundamentales, una primera dimensión que son los derechos humanos que de alguna manera se basan únicamente en Dios y sus enseñanzas, o sea su revelación, que obviamente esa revelación va a ir acompañada del intelecto y la razón para su posterior comprensión y análisis. En la segunda fase aparece el tema de las sociedades, las costumbres, los usos y su cultura; y en la tercera fase, la forma en que se va a manifestar ya en tiempo y espacio, que ahí sí difiere de sociedad en sociedad. Lo importante es que la visión islámica cree que el ser humano tiene una esencia común que es la meta cultural y la meta social; significa que en toda sociedad, toda cultura, en todo tiempo y en todo espacio, el ser humano tiene una esencia común a todos los hombres. Esa esencia común es una esencia divina, y esa esencia divina es la que marca el objetivo del ser humano, el sentido de la vida del ser humano, por eso creemos que el ser humano tiene que tener un comienzo y un final divino; tiene que reconocer su origen divino y tiene que reconocer su regreso o su retorno hacia lo divino. Es por eso que nosotros consideramos que alguien que no considera al ser humano bajo la lupa de una esencia divina, tiene una vida sin sentido, tiene una vida sin dirección, tiene una vida libre de objetivo, por lo tanto la visión islámica está representada en esa idea de esencia divina común en todos los seres humanos.

Este tema tiene una relevancia específica, como podemos comprender cuestiones con respecto a la vida del hombre, por ejemplo, si yo entro a este salón, yo no sé si en este salón voy a poder estar una hora o un mes, no sé si este salón es propiedad privada o propiedad

pública, no sé si en este salón puedo tirarme a dormir y comer o no, o tengo que hacer cualquier otro tipo de actividad, si yo no conozco la naturaleza y la realidad del salón, no voy a poder conocer, por ende, la naturaleza de mi actividad en dicho salón. Entonces ese mismo ejemplo traigámoslo a la vida del ser humano, si uno no conoce la realidad y la definición de la vida del ser humano, es obvio que no va a poder conocer la realidad y la definición de sus derechos; entonces es necesario que uno entienda primero el sentido de su vida y su realidad, para, en base a eso, poder establecer los derechos y las obligaciones. En la visión islámica el ser humano, ya entrando en la visión antropológica del hombre es un ser y un ente bidimensional; quiere decir que no sólo creemos en la dimensión corporal y material del hombre, sino también creemos en la dimensión metafísica y espiritual. Nosotros creemos que hay una esencia única, divina y espiritual del hombre, que es estable como bien dije anteriormente, pero al mismo tiempo el hombre tiene dos caminos, por eso el hombre no está obligado sino que tiene libre albedrío. No creemos en el determinismo histórico ni en el fatalismo religioso, sino creemos en la plena libertad del ser humano. Creemos que la originalidad del ser humano está representada en su espíritu, o sea el ser es el espíritu, pero el cuerpo acompaña dicho espíritu, entonces tenemos una visión unitaria de que estas dos dimensiones se unen en un mismo ser. Nosotros unimos entre las responsabilidades y los derechos, unimos entre la materia y el espíritu, unimos entre la vida terrenal y la vida del más allá; y hasta no comprender al ser humano entre estas dos posturas, en esas dos dimensiones, no podemos establecer los derechos para él. Por eso no creemos que el ser humano sea sólo un cuerpo y que todos los derechos están supeditados al ámbito del cuerpo, sino que son derechos que van más allá de su cuerpo.

Bueno, tenemos dos puntos de vista y dos perspectivas diferentes con respecto a los derechos humanos, entonces. Una es la islámica, que les voy a presentar, otra es la liberal y capitalista. En la liberal y capitalista, mi vida son estos cincuenta años que vivimos en la vida terrenal, mi ser es mi cuerpo, el conocimiento es mi propia experiencia, los valores son mis placeres, los pensamientos sociales son los que rigen mis propios intereses. En ese sentido, el principio y referente primordial que utilizamos para los derechos humanos son únicamente mis deseos y mis tendencias, es decir que no hay un poder más allá del hombre, una fuerza tercera que pueda imponerle al hombre una ley, una responsabilidad, una obligación o un valor, una moral. Yo soy simplemente mis placeres, mis instintos, mis necesidades, mis debilidades y lo que yo deseo, es decir, no quiero ningún límite para mi ser; cualquier límite sería contrario a mi propia libertad. Estaríamos hablando de un egoísmo, obviamente la escuela capitalista, crea justamente lo que llamamos el individualismo capital... capitalista. Habla del poder del ser humano, habla de los placeres del ser humano, habla de que el ser humano es el único ser en donde comienza y termina esta historia. Yo existo, yo soy, yo soy el que establece su propio criterio, su propia referencia. Según esta visión, obviamente no existe relación entre moral y realidad, los valores y los principios morales no son cuestiones que tienen la realidad en sí, sino que los valores y principios morales se limitan al individuo, el valor que el individuo le da a cierta moral o la ética, es el que establece el criterio de dicha moral y dicha ética. Este sistema obviamente, es el sistema que gobierna en la gran mayoría de los países del mundo, que de alguna manera están quitando ese realismo de la moralidad. Como dice Hume en uno de sus libros, cuando habla de la realidad del ser humano, dice que en realidad, sus creencias éticas y morales no tienen una argumentación lógica o racional como para decir que son

estables o fijas. Entonces hoy en día cada uno es libre para establecer su propia moralidad y su propio criterio para sus derechos.

Entonces, en nuestro punto de vista, el origen de los derechos humanos es para nosotros divino. Según nosotros, el intelecto no es simplemente una herramienta en pro de conseguir ciertos objetivos o placeres materiales, sino que por el contrario, es el que nos libera de todas aquellas limitaciones materiales, lo llamamos “dictadura de los placeres”, las órdenes de nuestra animalidad, nuestros instintos, nuestros deseos, la que nos permite liberarnos de dichas rejas o dichos límites. El ser humano, según el individualismo, que se creó especialmente a partir del siglo XVII, se creó en Europa, según la visión netamente materialista, una visión netamente experimental del mundo y la sociedad, ve al ser humano separado de la sociedad, el individualismo propone al hombre como su único dueño. Separa la realidad del hombre de la realidad universal, separa la realidad de los valores, separa al ser humano del universo y de los demás, de los semejantes, a no ser que sea un tema netamente protocolar. Es decir que uno no tiene ningún tipo de obligación de preocuparse por los demás, más allá de que sea una cuestión de protocolo o de costumbres. No tienen una obligación, una responsabilidad de preocuparse por el universo, por la naturaleza, por el medioambiente. El individualismo lo que crea es justamente la ilusión de que uno es dueño de sí mismo y nadie puede limitar dicha premisa. No tiene relación con los objetos, con las cosas, con el rededor, cree que los demás hombres son objetos. Estableció en vez de la humanidad el hecho que los demás son objetos. La razón o el intelecto han sido considerados como una herramienta para lograr dichos placeres, según esta visión, el intelecto tiene que estar al servicio de los seres humanos, por lo tanto el intelecto crea ciencia, crea desarrollo tecnológico, crea tecnología. Entonces es totalmente diferente a la visión islámica en donde el intelecto libera al hombre de su dimensión animal, de sus instintos, de sus necesidades. El ser humano puede controlar con el intelecto sus instintos. De esa manera ellos crearon esa especie de dictadura del individuo sobre él mismo, sin permitir que nada pueda ocupar el lugar del individuo.

Se establecieron dos polos fundamentales en el mundo, uno el teísmo y otro el humanismo; es decir una especie de competencia, una especie de lucha entre el cielo y la tierra, una lucha entre Dios y el ser humano. La Iglesia comenzó a hablar de un ser humano sin placeres y necesidades animales, los oponentes a la Iglesia comenzaron a hablar de un ser humano que era puro placer y necesidades animales, negando y eliminando totalmente la idea de la espiritualidad del hombre y de Dios.

Los marxistas, como los capitalistas, los dos han establecido un mismo sentido de humanidad, una misma definición de ser humano pero con dos métodos diferentes.

Entonces, dijimos que hay dos polos, los teístas y los humanistas. Con respecto al humanismo también existieron dos métodos: el capitalista y el marxista. El método capitalista, se centró en el individuo, y justamente la creación del capitalismo para las libertades de ese individuo. Mientras que el marxismo creó una especie de pensamiento socialista y colectivista, en donde ya no era el individuo el referente, sino la sociedad. Pero, sin embargo, los dos han tenido un mismo origen en su definición del ser humano, han definido al ser humano justamente a través de sus mismos placeres; o sea el objetivo final del ser humano es que el ser humano pueda cumplir con sus placeres. Entonces le han dado una especie de originalidad a los placeres del hombre con métodos diferentes. Los capitalistas con respecto a la religión, o sea frente al teísmo de alguna manera dieron una vuelta, o sea no se enfrentaron directamente con la religión, sino que trataron de dar vueltas

para, de alguna manera, negar el teísmo. Mientras que los marxistas se han topado y se han enfrentado en un enfrentamiento directo con la religión. Entonces frente a ese tipo de pensamiento aparece el pensamiento teológico que es el de la religión. Estos crearon una especie de lucha entre Dios y el hombre, entre el cielo y la tierra. En el Islam se ha establecido un tercer camino que crea una especie de encuentro entre lo divino y lo humano, un encuentro entre la tierra y el cielo. Es decir que uno logra la espiritualidad y el poder llegar a Dios a través del servicio a los seres humanos. Por lo tanto establecemos que esos intereses humanos son parte del camino hacia Dios. Ahí se une esta vida con la otra vida, se une el cuerpo con el alma. Por eso decimos que el origen de los derechos humanos es divino, porque a través de ese camino hacia Dios, uno logra establecer los derechos para el ser humano.

Este tipo de confrontación entre lo divino y lo humano puede ser que tenga su origen en la mitología griega. Ustedes saben que en la mitología griega aparecen estas luchas entre los dioses y los hombres; esta competitividad. Esta confrontación, digamos, entre lo divino y lo terrenal, una especie, según los intérpretes musulmanes, de envidia, de celo entre Dios y el hombre. Los dioses en la mitología griega, en vez de velar por el perfeccionamiento del ser humano, por un ser humano con consciencia, con conocimiento, con desarrollo, tratan de imponer su soberanía por sobre ellos y hacer que el ser humano esté bajo el gobierno de dicha soberanía, prisionero de los dioses. En vez de permitir la liberación del ser humano están tratando de mantenerlo en un estatus de ignorancia y debilidad constante. No le permiten gobernar sobre la naturaleza, no le permiten ser libre y tener conocimiento. Desgraciadamente, muchas de las ideas, pensamientos de la mitología griega se traspasan también al pensamiento cristiano, llegan a la Iglesia. La Iglesia también ha establecido una relación entre Dios y el hombre de celos y competitividad. Cuando leemos la historia de Adán y Eva, Dios no propone que Adán sea una persona que se perfeccione o logre sus objetivos a través del conocimiento, sino que le quiere prohibir esa llave al mundo del conocimiento y de la consciencia. Cuando de hecho, supuestamente, según los textos bíblicos, Adán y Evan tratan de tener acceso al mundo del conocimiento, ellos son expulsados del Paraíso, pero esa misma historia, si la leen, por ejemplo, en el Corán, ven cómo Dios ha respetado a tal punto a Adán que le ordena a todos los ángeles, y hasta a Satanás, que era un genio, que se prosternen ante Adán por la gran posición que tenía Adán. Cuando Satanás no acepta prosternarse, Dios lo expulsa a Satanás al Infierno y lo establece entre los malditos. Entonces, ese es el punto de vista islámico frente a aquel punto de vista que creó una confrontación entre Dios y el ser humano. Entonces, el marxismo en este caso, cuando habla de la liberación del hombre dice: “bueno tienes que alejarte de Dios, alejarte de la religión, alejarte de la espiritualidad, para poder lograr la verdadera liberación. Por otro lado, el liberalismo cuando habla de la religión, dice es correcta, pero individual, la religión no tiene nada que ver con los problemas sociales, ni con el tema de la justicia; y la Iglesia católica también ha establecido que la liberación del ser humano es espiritual, sin entrometernos en lo social y lo que tiene que ver con la justicia. Entonces, de alguna manera han hecho una separación entre la vida individual del hombre, como religioso, en el caso de la Iglesia o el liberalismo; o como no religioso, en el caso del marxismo. Entonces, estas tres visiones son, las que de alguna forma, proponen liberar al ser humano. Una que dice ser humano sin religión y otra que dice ser humano con religión netamente individual, ser humano con religión, pero que no se puede entrometer en los asuntos sociales y de justicia.

En la mitología griega el ser humano trata o intenta constantemente de salir de la prisión que Dios estableció para él. Entonces en la mitología griega encontramos que el ser humano constantemente quiere liberarse de ese gobierno divino, liberarse de las garras de Dios, para poder ser él ahora el nuevo señor del universo, para poder gobernar él, en vez de Dios, a la naturaleza. Eso constantemente aparece, que él quiere, al igual que Zeus, tener un gobierno y una soberanía sobre la naturaleza y es por eso que quiere ser él ahora el nuevo dios; salir de ese señor de la especie para ser él el nuevo señor de la especie.

El humanismo ha sido basado en ese pensamiento antirreligioso, esa lucha en contra de Dios, para no sólo poder gobernar el mundo de la materia o el universo de la existencia o sea el ser sí, sea material o no material. Esos son ejemplos que vemos en muchas religiones: en el hinduismo, la liberación de Rama, o también en el taoísmo, la liberación del Taos. Y en otros tipos de mensajes encontramos esa misma, ese mismo ejemplo, ese mismo modelo pero con formas diferentes.

Bueno, se podría hablar mucho más, pero no hay mucho tiempo. Lo único que quiero es leer algunos de los versículos y textos sagrados para que vean un poco la visión islámica en donde no existe una lucha, digamos, entre los derechos de Dios y los derechos del hombre, así que con esto voy a dar por finalizada mi intervención. Voy a leer algunos textos para terminar.

Para que vean un poco la diferencia que existe entre estas enseñanzas y las enseñanzas de la mitología griega que como tal, como había dicho anteriormente, se traspasaron de la cultura griega al liberalismo, al marxismo, a la Iglesia Católica misma. Nosotros tenemos en un ejemplo de la mitología griega, un personaje que aparece robándole el fuego a los dioses para otorgárselos a los seres humanos, creando, de alguna manera, una discordia entre los dioses y los seres humanos. Esa visión es totalmente errónea según la perspectiva islámica. En el Islam, cuando se habla de Satanás, Dios le ordena a Satanás prosternarse ante Adán, o sea ante el ser humano, no es que le quiere quitar la luz o el fuego a los dioses para dárselo al ser humano y crear, de esta forma, una lucha entre ellos, sino que por el contrario, Dios es el que ordena a seres como Satanás, que era un gran devoto en su momento, antes de la desobediencia, era un gran devoto y adorador de Dios, le ordena prosternarse ante Adán por su posición y rangos elevados.

Entonces en la visión coránica de la historia de Adán y Eva y de Satanás, Dios es el que le da luz a Adán en este caso, Dios quiere iluminar a Adán. Él mismo le otorga los dones, entonces no necesita de alguien que le robe su fuego para el ser humano. En la visión coránica al ser humano se le ha dado el poder de poder, valga la redundancia, gobernar la naturaleza. El Corán dice que toda la naturaleza ha sido establecida a tu servicio, tú tienes soberanía sobre la naturaleza. En el Corán se habla del libre albedrío, la elección del ser humano. En el Corán se dice aquél que quiera creer, que crea y el que no quiere creer, que no crea. En el Corán se dice que los beneficios de una acción vuelven para uno mismo, aquél que actúa bien, lo hace para sí mismo y aquél que actúa mal, lo hace para sí mismo. En el Corán se habla de la racionalidad la relevancia y rol y el estatus que tiene el intelecto. En algunos dichos, tradiciones o narraciones del profeta aparece que el intelecto es el primer ser que Dios ha creado; entonces es una visión netamente distinta del ser humano. En la mitología griega, que como bien dijimos, después se transforma en el humanismo occidental, había una distinción, una diferenciación y una lucha entre el cielo y la tierra, entre lo espiritual y lo humano, mejor dicho entre Dios y lo humano. Se había cortado la relación entre estos dos, eso va a afectar finalmente al tema de los derechos humanos. El

haber establecido un nuevo criterio para los derechos humanos, el criterio humanista en el que tú eres el único ser que decides, tú eres el criterio, tú eres el referente, fuera de ti no existe nada. Por ejemplo, eso lo vemos en el humanismo griego, representado a través de las estatuas, ustedes ven que en las estatuas empiezan a establecer simplemente el cuerpo del hombre, en la estética aparece el cuerpo del hombre, digamos, en donde no se le da ningún tipo de relevancia a la dimensión espiritual sino a la corporal, aparecen cuerpos desnudos. A tal punto, que en el Renacimiento para acá, las mismas estatuas de la Virgen María, con ella sea la paz, y de Jesús, con él sea la paz, también comenzaron a construirse de forma desnuda, o sea, ustedes noten la diferencia de la vestimenta de la Virgen María en las estatuas prerrenacimiento y van a ver la castidad de ella, a través de su vestimenta; mientras que muchas estatuas que se construyeron en Europa después del Renacimiento, aparecen hasta las partes pudendas de María o de Jesús. Todo eso afectó directamente el humanismo griego al humanismo occidental.

Narraciones del profeta sobre los derechos de los pobres y obligaciones de los ricos

Tenemos narraciones, dentro de las enseñanzas islámicas que hablan, por ejemplo, acerca de los derechos, especialmente acerca de los derechos de los oprimidos, aquél que ve que se están usurpando los derechos de los oprimidos y no hace nada es como aquél que ha establecido una guerra con Dios; aquél que ve a un opresor oprimir y no defiende al oprimido es como quien que ha establecido una lucha, una guerra, un enfrentamiento con Dios. Aquél que se permite oprimir o permite que le opriman, Dios establece a alguien que le oprima. Aquél que se calla ante la injusticia y la opresión, Dios no responde su súplica, aquél que se calla ante la opresión, Dios no le recompensa.

Una narración dice aquél que actúa con injusticia oprimiendo a los demás, aquél que ayuda a alguien a oprimir o a ser injusto y aquél que ve a alguien oprimir y se calla, los tres son socios en esa injusticia, en esa opresión; es por eso que para nosotros los derechos humanos son sagrados, los derechos que Dios otorgó a los hombres son sagrados, deben ser defendidos, no podemos callarnos ante la opresión y la injusticia y es por eso que tiene una posición elevada el estatus de los derechos humanos en la visión islámica.

El profeta dijo: “Digo aquello mismo que dijo mi hermano Jesús: aquél que pasa al lado de alguien que está herido y es indiferente a dicha situación es igual a aquél que lo hirió. Mi hermano Jesús dijo: aquél que se encuentre con un enfermo y sea indiferente a su enfermedad, no le interese su enfermedad, él ha deseado dicha enfermedad. Eso lo dijo Jesús y yo también lo digo.”

El Imam Reza, que fue un gran líder, sucesor del profeta, uno de los nietos del profeta islámico, tiene una oración que dice: “Aquellos que son ricos, son responsables de los pobres; aquellos que son sanos, son responsables de los enfermos; aquellos que viven en una ciudad, habitan en una ciudad, son responsables de los extranjeros o los extraños de dicha ciudad y aquellos que tienen poder, son responsables de los débiles. Dios, el Día del Juicio Final les preguntará a cada uno por lo que hicieron.”

El Imam Ali, que es otro gran líder islámico, habla, cuando se refiere a los sabios de la religión, a los religiosos o a las autoridades eclesiásticas, dice; aquellos que hayan apoyado a los poderosos y a los ricos, aquellos que han estado constantemente acompañando a los poderosos y a los ricos, en el Día del Juicio Final, serán tirados al infierno, en el fuego infernal serán peor que esos poderosos y ricos. Dice que el profeta tomó un pacto con los religiosos de preocuparse por aquellos que están hambrientos, no ser indiferentes al estar

saciados de los opresores, cuando uno como opresor se sacia con la opresión. Dice todos ellos serán interrogados.

El Corán dice “Nosotros,” Dios habla en el Corán, “Nosotros no los hemos oprimidos, fueron ustedes mismos los que oprimieron”, significa que cualquier opresión a los derechos humanos, no podemos adjudicar dicha injusticia u opresión a Dios, sino debemos adjudicar dicha opresión a los mismo hombres.

El profeta dice si alguien toma un empleado para trabajar, si le paga su remuneración menos de lo acordado o más tarde de lo acordado, Dios no escuchará su súplica. Dios no aceptará sus rezos, su ayuno, su adoración, su devoción.

El Imam Sadiq, la paz sea con él, dice en una narración: “Los ricos, adinerados y los pobres son socios en su dinero, y los apoderados o los ricos no tienen derecho a usar dicha riqueza sin el permiso de los pobres.”

El Corán habla de muchos religiosos, muchos sabios religiosos que en lugar de estar junto a los pobres, en ningún momento lucharon en contra de los opresores y los injustos, lucharon en contra de los poderosos que se aprovechaban de la pobreza de los demás; no lucharon en contra de la ilegalidad económica, no lucharon en contra de aquellos que trabajaron con dinero robado, digamos, o usurpado, sobre todos ellos, dice, caerá un gran castigo.

El profeta dijo que el respeto de la propiedad o del sustento, o de cualquier cosa que se pueda obtener, es tan importante como el dinero de la vida del ser humano. El profeta dijo, el verdadero musulmán es aquel que, desde la mañana que sale de su casa hasta la noche, está constantemente dando limosna. Alguien le preguntó cómo hace aquél que no tiene dinero, dijo sirviendo de alguna manera a la sociedad, por ejemplo: quitando una piedra del camino de los demás o ayudando al pueblo de alguna manera, que pueda guiar a alguna persona que se perdió, que está perdida; que pueda visitar a un enfermo; que puedas acariciar la cabeza de un huérfano; invita a la gente a hacer el bien y a ver el mal para ellos y si no tienes nada, no puedes hacer nada, entonces salúdalos, respóndeles el saludo de ellos; sonríeles;

No hay mucho tiempo para continuar, yo voy a hablar detalladamente en otra conferencia acerca de los derechos de la mujer en el Islam, así que ahí seguramente va a haber oportunidad de hablar más detalladamente sobre este tema y profundizar sobre el tema de los derechos.

Derechos judiciales

En cuanto a los derechos judiciales también quiero darles un ejemplo, mostrarles un ejemplo de los derechos judiciales. El Imam Ali, fue un gran califa, un gran sucesor del profeta Muhammad, y que su territorio ocupaba una gran parte de Medio Oriente y del norte de África. En la época de su califato, un musulmán lo denunció ante un tribunal, y entonces el juez llamó tanto al musulmán como al Imam Ali que era el gran gobernador de esa tierra, de ese territorio del mundo islámico; y ahí, dicen, que después del juicio salieron las personas y el Imam Ali quedó muy entristecido, entonces el juez le preguntó “¿Por qué te entristeces si yo te llamé al tribunal, si tú mismo nos enseñaste que la justicia debe ser de esa forma?” Dice: “Yo no estoy triste o deprimido por haber venido al tribunal, de haber presenciado este juicio. Estoy triste porque cuando te dirigías hacia mí, lo hiciste de una forma más respetuosa que cuando te dirigías a esa persona. Entonces a mí me preocupa que un juez islámico trate con diferencia de respeto a las dos personas en el juicio.”

Lo que quiero decir es para que ustedes puedan saber que no tenemos ningún tipo de pelea entre Dios y el ser humano, sino que por el contrario, Dios ha, de alguna manera, protegido los derechos del ser humano. Es decir en esta fase no pude ser tanto teísta como humanista. Y aún más que eso, si realmente son teístas deben ser humanistas, y si son humanistas, deben ser teístas.

También en la época del califato del Imam Ali, una persona fue invitada a su casa y durante esa noche justamente estaban hablando y esa persona dijo: “Bueno yo también tengo un caso judicial para solucionar, así que quería hablar con usted.” “Bueno, sí, adelante.” Y empezó a hablarle del juicio, entonces el Imam Ali le dijo en un momento “¿Usted tiene algún juicio que mi gobierno tiene que solucionar?” o sea la justicia, digamos en palabras de esta época, “¿El poder judicial de mi gobierno debe solucionar?” Dijo “Sí”. “Entonces, por favor, aléjese de mi casa porque si quiere solucionar un problema o juicio, la otra persona, el enjuiciado, también tiene que estar presente junto a mí. Yo no permito que en mi casa se de ese tipo de caso.

Del mismo modo, sucedió el caso de un juez que en el gobierno del Imam Ali, un día lo habían puesto como juez a la mañana y a la noche lo quitaron de su puesto. Al otro día se quejó ante el Imam Ali diciendo: “¿Por qué me hicieron esto? Me pusieron a la mañana como juez y a la noche me quitaron del puesto.” Dice “Yo no hice nada malo, no cometí ninguna corrupción ni me equivoqué en nada.” Dijo: “Es cierto. No cometiste ningún acto de corrupción ni hiciste nada malo, pero en uno de los juicios gritaste a los enjuiciados y eso es incorrecto.” Dijo “Tú eres una buena persona, pero no eres un buen juez. Un juez tiene que hablar tranquilo y de una forma agradable.” Dijo: “En el tribunal, el juez, no debe mirar más a una persona que a otra o sonreírle a una persona y no sonreírle a otra. Hasta el tipo de mirada tiene que ser exactamente igual. Si a uno lo mira con buena cara, lo tiene que mirar al otro con buena cara; y si mira a uno con mala cara, tiene que mirar al otro con mala cara”

Y no sólo se hablan de los derechos humanos, tenemos también textos en los que se habla de los animales y los derechos de las plantas. Perdón, no hay tiempo. Bueno, yo les pido disculpas, pero se hizo muy larga la charla, pero lo que quería era crear un ambiente como para que salga un nuevo interrogante acerca de la realidad del Islam, ya que desgraciadamente la imagen que los medios de comunicación han dado acerca del Islam, es una imagen de violencia, terrorismo, de guerra, de lucha. Yo quería nada más, que a través de este tipo de conversación, ustedes tengan la oportunidad de poder preguntar si verdaderamente el Islam es así o no, para que a futuro, a través de la investigación, puedan comprender otras realidades.

Preguntas

Bueno, muchas gracias, si tienen alguna opinión, alguna pregunta, estoy a disposición.

- Desde el público: En este caso yo quiero saber cómo podemos relacionar el derecho a la vida con la pena de muerte, la bondad divina con el castigo porque el derecho divino castiga, por qué el Islam condena.

- ¿Hay alguna otra pregunta?

Desde el público: -¿Somos libres para creer o no creer? La posibilidad de la fe, de creer o no creer y el libre albedrío de acción, cómo se entiende eso del Hizbollah que es la “guerra santa”.

- No entendí la pregunta.

- Si he entendido bien, la idea es llevar el Islam a través de ese método violento a otros pueblos.

Público- O sea imponer la fe por la fuerza

Público- ¿Qué visión tiene de la libertad del hombre?

Público - Puede explicar un poco más el tema de la racionalidad de los roles.

La verdad es que no recuerdo esa frase.

Respuestas

La pena de muerte

¿Cuántas horas tengo para responder? Voy a tratar de resumir un poco las respuestas. La primera pregunta acerca de si el derecho a la vida es un derecho divino, entonces por qué la pena de muerte. Bueno, el primer tema es si la pregunta va dirigida únicamente a la pena de muerte, dentro del marco de la jurisprudencia islámica o en general ¿por qué la pena de muerte? Porque en realidad la pregunta no es especial del Islam, es un tema que en muchos países todavía existe, como ley, como derecho, como ley, así que son dos campos diferentes. Pero bueno, la pregunta sería ¿por qué la pena de muerte? ¿Quién debe morir en la pena de muerte?

Bueno, con respecto a la jurisprudencia islámica voy a hablar de la visión coránica. En el Corán, cuando se habla de matar a alguien, matar a un ser humano, dice la aleya aquél que mata a una persona es como si fuera que ha matado a toda la humanidad. Es decir, según nosotros, si uno mata a un hombre, es exactamente igual a que si matara a siete mil millones de hombres. En la visión islámica y judicial, en la jurisprudencia islámica hay un gran respeto, no sólo por la vida del ser humano, sino hasta del mismo honor de un hombre. En el Corán tenemos conceptos hasta del hablar mal de un tercero. Supongamos que hay dos personas que hablan mal de una tercer persona que no está presente en esa reunión, dice el Corán, que el hablar mal de una persona es como comer su carne muerta, o sea como que uno está comiendo el cadáver de esa persona; es decir que no sólo se respeta muchísimo la vida del ser humano sino que hasta el mismo honor del ser humano. Y una ley que habla del honor del ser humano de esa manera, cómo va a permitir que alguien mate a un ser humano inocente y no sea juzgado de alguna manera, no sea juzgado con la pena. No sólo el respeto a la vida del ser humano, nosotros tenemos en nuestra jurisprudencia el respeto hasta los mismos vegetales, por ejemplo, si uno quiere arrancar una hoja de un árbol, sin ningún motivo, él es responsable de ese hecho ante Dios moralmente. El tema de los animales también, tenemos narraciones que dicen que una mujer tenía un gato y no le dio de beber durante un tiempo, se le dio de beber muy tarde, y murió el gato. Dijo el profeta “Esa mujer va a sufrir mucho, Dios la va a castigar el Día del Juicio Final por haber hecho eso con el gato.” Entonces, una ley, que habla de la importancia no sólo del ser humano, si no de los vegetales, de los animales o por ejemplo, el respeto que se tiene al honor de las personas, y no sólo al honor sino también a la materia, a los bienes materiales en donde también es respetado, cómo puede ser que sea indiferente frente a la vida de un ser humano o a la muerte de un ser humano.

Otra narración del Imam Ali, dice: “Juro por Dios, que si a mí me otorgaran la posibilidad de gobernar todo el universo, o sea, que se me otorgue todo este mundo para gobernar y a cambio me piden que yo oprima a una hormiga, quitándole un grano de trigo que lleva en su boca, no lo haría.” Dice no sólo el hecho de matar, nada más quitarle un

granito de alimento que carga con su boca. Dice: “No lo haría aunque me den a cambio el gobierno de todo el universo.”

Entonces, una religión que da tanta importancia a la vida y respeta de esta manera la vida, cómo es que permite entonces la pena de muerte. Justamente por eso. La pregunta era si el origen de los derechos humanos es divino y el derecho a la vida lo da Dios, cómo es que ustedes permiten la pena de muerte, justamente porque como el derecho a la vida lo da Dios, Dios tiene en su mano, también, quitar la vida. Entonces la pena de muerte, también es una ley divina, no es una ley humana. Dios da la vida, y como Él es el dueño de la vida, él está con autoridad y soberanía para poder quitar la vida. Entonces, esa pena de muerte no es una pena antojadiza, es una pena divina, Dios la estableció. Ahora, a quién se la aplica la pena de muerte, a quien da muerte a un ser humano, a un asesino, y un asesino con culpabilidad, no a un inocente, no a alguien que mata a alguien sin querer, lo mata con intención, intencionalmente. Entonces, según la visión coránica, la pena de muerte es, en realidad, vida. ¿En qué sentido? Una pena de muerte permite que no se den muchas otras muertes, muchos otros asesinatos. Entonces el establecer la pena de muerte para el asesino de un ser inocente es terminar con la violencia ¿Por qué? Porque ustedes saben que en el tema de los asesinatos y la matanza existe la venganza. Entonces imaginemos que el asesino de una persona inocente no tenga ningún tipo de aplicación de pena de muerte, podría continuar matando gente, y los familiares de los demás podrían continuar vengándose. Entonces, en realidad, eso lo que hace es poner un freno a todos los otros asesinatos. La filosofía judicial de la pena de muerte en la jurisprudencia islámica tiene que ver con eso: proteger otras posibles vidas que podrían ser asesinadas, además de prevenir para que no se animen fácilmente a cometer ese crimen. Por eso dice el Corán: “En la ley del Talión tienen vida” Entonces como la vida es respetada por el Islam, obviamente la vida de esa persona que murió también es respetada, o sea, si nosotros no aplicamos la pena de muerte, respetamos la vida del asesino ¿y no respetamos la vida del asesinado? Esa persona que fue asesinada también es respetada y por respeto a esa persona se aplica la pena de muerte para el asesino.

Y hay otro tema que yo me había olvidado de traducir anteriormente y es que el Corán también dice que en caso que haya un asesino, los familiares del asesinado pueden perdonar, y si perdonan es mejor.

La segunda pregunta es acerca si ustedes habían dicho si había libre elección en materia de fe, uno puede tener fe o no tener fe, cómo es que aceptan la Jihad.

El Yihad

Respuesta: La Jihad no fue establecida para imponer la fe a nadie. El Corán dice que la fe es a libre elección, por elección, digamos es volitiva, y dice que aquél que quiere creer puede creer y no existe coerción. La única forma de poder establecer la fe en el corazón de alguien es únicamente a través del diálogo y el buen trato, es imposible que por la fuerza uno pueda transformar la fe de otro persona porque la fe es un tema del corazón que cada uno elige por uno mismo. Ustedes saben que vuestros abuelos se hicieron cristianos por la fuerza, por la espada. Ustedes saben que los invasores europeos, cuando ingresaron a América Latina, los españoles obligaron a la gente a creer en la fe de ellos a través de la espada. Trajeron tanto la cruz como la espada, dijeron: “Besen la cruz o si no tienen la espada”; lo mismo ocurrió con los ingleses y los holandeses en el norte de América, como ellos eran protestantes impusieron el protestantismo a esa parte del continente.

En el Corán “Jihad” significa “esforzarse”, la lucha en el sentido del esfuerzo, no de la guerra. El concepto que tiene el Corán de Jihad es la lucha en contra del ego, la lucha en contra de las pasiones, de las debilidades, en contra de la ira y el enojo, en contra de los instintos. Ese es el mayor grado o la cumbre de la lucha, de la Jihad que está en el Corán. Ese es el esfuerzo o Jihad moral.

Tenemos varios tipos de Jihad o esfuerzos, tenemos el esfuerzo económico; tenemos la Jihad científica, para poder establecer el desarrollo en la sociedad y tenemos un Jihad político, que es justamente poder mantener la independencia y no permitir que otros nos gobiernen. Hay otro Jihad, que es el Jihad militar, que es especialmente cuando un país extranjero invade militarmente un país y hace la guerra. Yo les hago una pregunta, si a ustedes viene un país vecino y le hace la guerra a Venezuela, invade y comienza una guerra en Venezuela, ustedes ¿no levantan armas?, ¿no se defienden? Por ejemplo, Norteamérica invadió militarmente a Afganistán, invadió a Irak, hoy en día están invadiendo al pueblo inocente de Libia. También ocurrió en Líbano y Palestina y así sucesivamente. Y a nosotros nos dicen, bueno, nosotros invadimos militarmente, bombardeamos, destruimos, ustedes no hagan nada porque si luchan son terroristas, son fundamentalistas y son violentos.

Con respecto a la tercera pregunta que hiciste sobre el islamismo, yo no entendí, no sé, la verdad, porque no sé qué es el islamismo. Yo no sé porque el islamismo es una terminología que crearon para poner nombre a ciertos grupos en los medios de comunicación, no son terminologías islámicas, ¿no?, pero bueno, si entendemos por Islam e islamismo la diferencia entre un Islam político y un Islam no político, es una gran mentira, o sea: el Islam es político y la dimensión moral y espiritual islámica es al mismo tiempo política donde el Corán mismo dice que tienen que purificar su alma, tienen que enfrentarse al opresor y al injusto, no permitir la opresión. Entonces eso es una gran estupidez, el creer que hay dos tipos de Islam. Hay un solo Islam y ese Islam es a la vez moral, espiritual y político al mismo tiempo. Ahora si entendemos por Islamismo una ideología fuera del Islam que es justamente estos movimientos terroristas que matan inocentes, entonces, obviamente, eso es una tergiversación y desviación del Islam y son grupos que, en nombre del Islam, están trabajando de modo no islámico por más que invoquen al Islam para hacer lo que hacen. Lo que queremos decir es que existe una Jihad que es la defensa de los derechos, pero no existe la matanza de inocentes, cualquier tipo de matanza de inocentes y terrorismo no está permitido en el Islam. Y eso está fuera del marco del Islam.

El desarrollo del ser humano

Con respecto a la alumna que preguntó acerca del desarrollo del ser humano, si es un desarrollo interno y tiene que ver con los recursos externos también, obviamente la cuestión islámica es de los dos, el ser humano a pesar de que tiene una naturaleza primigenia, también establece que el exterior tiene un influencia y un efecto directo en el desarrollo del ser humano, es decir que uno, a pesar que tiene herramientas internas para el desarrollo, también cuestiones externas como la educación, la sociedad, los medios de comunicación, un profesor, una madre, un padre, también tienen un efecto sobre el ser humano. Pero lo que sí se sabe, a ciencia cierta, es que el ser humano es por un lado libre, posee voluntad propia, por otro lado es racional y por otro lado tiene una naturaleza divina y la decisión de perfeccionamiento o desarrollo es una decisión propia, o sea, es uno mismo el que permite un posible desarrollo o no y hasta el mismo efecto de Satanás sobre uno también está bajo la voluntad, elección y decisión, del ser humano.

La libertad y la racionalidad en el Corán

La última pregunta acerca de la libertad del Corán, el tema de la racionalidad que no se entendió mucho. Bueno, con respecto a la visión del Corán de la libertad, obviamente, el Corán dice que el hombre es libre, está en contra del fatalismo y cree al ser humano libre. A través de la libertad el ser humano puede tener elección, es decir, si no fuera libre no podría elegir entre el bien y el mal y si no puede elegir entre el bien y el mal, no tendría Dios el derecho de enviar a los profetas para guiarlos y no tendría razón de ser el Día del Juicio Final ni el castigo o una recompensa, porque en realidad es a través de la libertad que uno hace una elección para ver si uno decide tomar el camino del bien o del mal. Es a través de esa elección que Dios, castiga o recompensa. Del mismo modo, esa libertad no tiene razón de ser sin la racionalidad, tiene que existir la racionalidad y una influencia directa de la razón al momento de ser libres, porque a través de esa razón podemos distinguir o discernir entre el bien y el mal, y es con ese discernimiento que uno logra elegir, entonces, obviamente, libertad y racionalidad, en el Corán, van de la mano, para lograr un posible desarrollo y perfeccionamiento humano.

Yo, les agradezco, estoy bastante cansado, él, no yo, por eso quiero despedirme de ustedes, por eso no puedo responder más preguntas. De acá tenemos otras conferencias que dar, si quieren acompañarnos, bienvenidos sean. Hasta la próxima.

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorient.com, Fundación Cultural Oriente